

6.º - 4

56-7

Andujar 22.º de Julio de 1808.

Capitulacion del exercito del General
Dupont.





Los Exmos. Sres. Conde Jilly, y Dn. Fran.^{co}
Nabier Jastanos, General en Jefe del Exer-
cito de Andalucia queriendo dar una prueba de
su alta estimacion al Exmo. S.^{or} General
Pusport, Grande Aquila de la Legion de honor,
Comand.^{te} en Jefe del Cuerpo de observacion
de la Gironda, asi como al Exto. de su mando
p.^a la brillante y gloriosa defensa q.^e han he-
cho contra un Exto. muy superior en n.^{os}
y q.^e le embolvió p.^a todas partes, y el S.^{or}
General Thavet Comandante de la Legion de
honor en-cargado con plenos poderes p.^a S. E.
el General en Jefe del Exto. Frances, y el Exmo.
S.^{or} General Marescot grande Aquila de la Le-
gion de honor y primer Inspector General
del Cuerpo de Ingenieros, han convenido los
articulos siguientes.

Articulo 1.^o Las tropas al mando del Exmo. S.^{or} Gen.^l
Pusport quedan prisioneros de Guerra exceptuan-
do la Division de Bedel y otras tropas Fran-
cesas q.^e actualmente se hallan en Andalucia.
2.^o..... La Division del S.^{or} Gen.^l Bedel y Ge-
neralm.^{te} las demas tropas francesas de la An-
dalucia q.^e no se hallan en la posicion de las com-



puendidas en el Artículo antecedente evacuaran
la Andalucía.

3.^o..... Las tropas comprendidas en el
Art.^o 2.^o Conservaran generalm.^{te} todo
su bagage y p.^a evitar todo motivo de in-
quietud durante su viaje, dejaran su Artilla-
ria y otras armas al Exto Español q.^e se
encarga de bolverelas en el momento de su
embarque.

4.^o..... Las tropas comprendidas en el Art.^o
1.^o del tratado, saldran de su campo con los
honores de la Guerra, llevando dos cañones ala
faveza de cada Batallon, y los soldados con
sus fusiles q.^e se rendiran y entregaran al
Exto Español a 400 Toesas del campo.

5.^o..... Las Tropas del Sen.^l Pedel y otras
q.^e no deban rendir sus armas las colocaran
en Pabellones sobre sus frente de Vanderas, de-
jando del mismo modo su Artilleria y tien
formandose el correspondiente Inventario
p.^a Oficiales de los dos Extos y todo les sera
debuelto segun queda convenido en el Art.^o 3.^o

6.^o..... Todas las Tropas francesas de An-
daluçia pasaran a S.^{ta} Lucar y Rota p.^a



los tranvitos q.^e se le señalen q.^e no podrán exceder de 4 Ligu.^s regulares al día con los descansos necesarios p.^a embarcarse en Buq.^s con trijulación Española, y conducirlos al Puerto de Rochefort en Francia.

7.^o..... Las tropas francesas se embarcarán así q.^e lleguen al Puerto de Rota y el Ex.^{to}. Español garantizará la seguridad de su travesía contra toda empresa hostil.

8.^o..... Los S.^s Generales y Jefes y demas oficiales conservarán sus armas, y los soldados sus mochillas.

9.^o..... Los alojamientos, viveres y forrages durante la marcha y travesía se suministrarán a los S.^s Generales y demas oficiales así como a la tropa a proporción de su empleo y con arreglo a los reglamentos de las tropas Españolas en tiempo de Guerra.

10.^o..... Los Cavallos q.^e segun sus empleos corresponden a los S.^s Generales y Jefes y oficiales del Estado mayores, se transportarán a Francia mantenidos con la ración del tiempo de Guerra.

11.^o..... Los S.^s Generales conservarán



cada uno un coche y un Jaxxo Los Rejes
y Oficiales de estado mayores, un coche sola-
mente exentos de reconocimiento p.^a sin con-
venia a los Reglamentos y Leyes del Reyno.

12..... Se exceptuarian del acto porre-
dente los Carruages tomados en Andalu-
cia, cuya Inspeccion hara el S.^o Gene-
ral Charent.

13..... Para evitar la dificultad del Em-
barque de los Cavallos de los Cuerpos de
Cavalleria y los de Artilleria tomados
en el Art.^o 2.^o se dejaran unos y otros en
España pagando su valor segun el pre-
cio q.^e se haga p.^a dos Comisionados fran-
ceses y Espanoles.

14..... Los heridos y Enfermos del Ex.^o fran-
ces q.^e quedan en los Hospitales se asisti-
ran con el mayor cuidado y se embiaran a
Francia con segura escolta asi q.^e se allen bue-
nos.

15..... Como en varios parajes particular-
mente en el ataque de Jordova muchos Sol-
dados apesar de las ornes de los S.^{os} Generales
y del cuidado de los S.^{os} Oficiales cometieron ex-
cesos q.^e son consiguienty é inevitables en las

Ciudades q.^e hacen resistencia al tiempo de ser tomadas, los S.^{os} Generales y demas oficiales tomara[n] las medidas necesarias p.^a en-contrar los vasos sagrados q.^e pueden haberse quitado y entregarlos si existen.

16..... Los empleados Civiles q.^e acompañan al Ex.^{to} frances, nose consideran como Prisioneros de guerra pero sin embargo gozaran durante su transporte a francia todas las ventajas concedidas a las tropas francesas con proporcion a sus empleos.

17..... Las tropas francesas empezaran a evacuar la Andalucia el dia 23 de Julio alas 4. de la mañana para evitar el gran calor se efectuara p.^a la noche la marcha de las tropas y se conformaran con las jornadas diarias q.^e arreglaran los S.^{os} Gefes del estado mayor Espanol y frances evitando el q.^e las tropas pasen p.^a la Ciudad de Cordova y Sev.^a

18..... Las tropas Francesas en su marcha iran escoltados de tropa Espanola a saber trecentos de escorta p.^a cada columna de tres mil hombres y los S.^{os} Generales seran escoltados p.^a destacam.^{tos} de cavalleria de linea.

19..... La marcha de las tropas precederán siempre los Comisionados franceses y Españoles p.^a asegurar los alojam^{tos} y viveres necesarios según los Estados q.^e se les entregaran.

20..... Esta Capitulacion se embiara desde luego a S. P. el Sr. Duque de Rovigo General en Jefe de los Ejercitos de España con un Oficial frances escollido p.^a tropas de Linea Españolas

21..... En esta Capitulacion) Quedan convenidos entre los dos Ejercitos que se añadira como suplemento a estas Capitulaciones, los Capítulos de guar^{to} to pueden haberse omitido p.^a aumentar el bien estar de las tropas francesas durante su permanencia, y pasage en España.

Articulos Adicionales

La Convencion y Capitulacion ajustada en 22 de Julio de 1808 entre los Excmos. Sr. Conde de Filly y Genl. Castaños Comandante en Jefe del Ejercito Español de Andalucía, y el Sr. G.^l Chavert Comandante de la Legion de honor G.^l en Jefe del Cuerpo de observacion de la Gironda apresencia del Exmo. Sr. G.^l Maresca grande Aquila de la Legion de honor.

22..... Se facilitaran dos Carretas p.^a Pa

tallon para transportar las maletas de los
S. Oficiales.

2.º..... Los S. Oficiales de la cavalleria de la
Division del Sr. G. Dupont conservaran
sus cavalloj solamente p.º hacer el viage
y los entregaran en Rota punto de em-
barque a un comisionado Espanol en car-
gados recibirlos. La tropa de cavalleria
de la Guardia del Sr. G. en Dese gozara
la misma facultad.

3.º..... Los franceses enfermos q.º estan
en la mancha asi como los q.º haya en
Andalucia, se conduciran a los hospitales
de Andujar o a otros q.º parezca mas con-
veniente. Los convalescientes les acompa-
naran a medidas que se vayan curando
se conduciran a Rota donde se embarca-
ran p.º pasar a Francia bajo la misma
garantia mencionada en el art.º 7.º de la
Capitulacion.

4.º..... Los Excmos. S. Jorde de Filly y G.
Castanos Comandante en Jefe del Excmo
Espanol de Andalucia prometen inter-
ceder con su valimiento p.º q.º el Sr. G.
Excelent. el Sr. Cox. Lagrange y el



S.^{ra} Ven.^{te} Coronel Roseti Prisionero de
Guerra en Valencia se pongan en libertad
y conduzcan a Francia baxo la misma
garantia expresada en el art.^o precedente.

Secretado y hecho jo.^a duplicado en An-
dajar a 22 de Julio de 1808. Por. Or.^{do}
del G.^o en Dese y como primer Ayud.^{te}
General - Tomas Moreno.



7 de
rtad
na
ente.
An-
Din
adte



